LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2014
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 17 de setiembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez, en representación de la Dirección Jurídica de la institución.
- Dr. Miguel Rodrigo, Orue Villagra en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0230-2014-000144 de fecha 18 de marzo de 2014, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL",** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 01 de abril de 2014.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0626/2014 de fecha de 29 de mayo de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID N° 274328, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".-**

Que, por Nota Interna NOT-0230-2014-000245 de fecha 02 de junio de 2014, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remite las EETT de manera a proseguir con los pasos del llamado, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 10 de abril de 2014.-

Que, por Resolución N° 052-009/14 de fecha 24 de junio de 2014, en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL",** y en su **Art. 2°.** Aprueba el Pliego de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL",** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 0762/2014 de fecha 04 de julio de 2014, se comunica el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL",** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - H.C.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 007579/14 de fecha 02 de junio de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General,** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1680/2014 de fecha 02 de junio de 2014, por un monto de 735.064.000 (Gs. Setecientos treinta y cinco millones sesenta y cuatro mil). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual y el monto total a contratar es de 3.675.320.000 (Gs. tres mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos veinte mil), y que los pagos a ser efectuados en el 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 106/2014 a los quince días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. CATETERES Y AFINES S.A.- RUC 80030030-0: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 2.038.459.000.- (Guaraníes Dos mil treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil). IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 61.200.000.- (Guaraníes Sesenta y un millones doscientos mil). **Empresa Aseguradora: REGIONAL DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000056.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 150 (ciento cincuenta) fojas.-**

2. PROSALUD FARMA S.A.- RUC 80033584-8: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 1.559.769.750.- (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta). IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). **Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0001743-000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 58 (cincuenta y ocho) fojas.-**

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presentan errores aritméticos.

5. INFORME JURIDICO

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

CATETERES Y AFINES S.A.- RUC 80030030-0

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - HC

21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

PROSALUD FARMA S.A.- RUC 80033584-8

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc."w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CATETERES Y AFINES S.A.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	PROSALUD FARMA S.A		CATETERES Y AFINES S.A.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo	CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - H.C.

DOCUMENTOS FORMALES	PROSALUD FARMA S.A		CATETERES Y AFINES S.A.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Planilla de Datos Garantizados de los Equipos y Bolsas, debidamente llenadas y firmadas, conforme a los Formularios N° 10 y N° 11.	CUMPLE		CUMPLE	
Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados en comodato e insumos y reactivos.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años, que avalen el buen desempeño en el suministro de dicho bien. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE		CUMPLE	
Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopias de contratos y/o facturas)	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por	CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - H.C.

DOCUMENTOS FORMALES	PROSALUD FARMA S.A		CATETERES Y AFINES S.A.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.				
Copia Autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar e importar Insumos e Instrumentales medico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE		CUMPLE	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	NO APLICA		NO APLICA	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Ojiez Pérez
Abogado Mat. 17375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT/H.C.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresas	Item	Código de Catálogo	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad minima	Cantidad maxima	Precio Unitario (IVA IINCLUIDO)	Precio total cantidad maxima (IVA IINCLUIDO)	Precio Referencial	Porcentaje de variacion	Observaciones
Prosalud Farma S.A.	1	42222308-009	4688	**Bolsa doble para extracción de sangre con anticoagulante:** Bolsas Dobles p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	3.994	7.987	19.250	153.749.750	16.000	20%	CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Cateteres y Afines S.A.	1	42222308-009	4688	**Bolsa doble para extracción de sangre con anticoagulante:** Bolsas Dobles p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Teruflex/ India/ Japon	3.994	7.987	22.000	175.714.000	16.000	38%	CUMPLE CON LAS EETT
Prosalud Farma S.A.	2	42222308-005	4689	**Bolsa para extracción de sangre triple con anticoagulante:** Bolsas Triples p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	24.500	49.000	24.200	1.185.800.000	24.000	1%	CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Cateteres y Afines S.A.	2	42222308-005	4689	**Bolsa para extracción de sangre triple con anticoagulante:** Bolsas Triples p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Teruflex/ India/ Japon	24.500	49.000	24.880	1.219.120.000	24.000	4%	CUMPLE CON LAS EETT

Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - H.C.

Paúl Cordozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17375
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2014
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

Empresas	Item	Código de Catálogo	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad minima	Cantidad maxima	Precio Unitario (IVA IINCLUIDO)	Precio total cantidad maxima (IVA IINCLUIDO)	Precio Referencial	Porcentaje de variacion	Observaciones
Prosalud Farma S.A.	3	42222308-008	4690	**Bolsa de transferencia para sangre:** Bolsa de Transferencia para sangre sin anticoagulante	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	850	1.700	5.500	9.350.000	13.500	-59%	CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Cateteres y Afines S.A.	3	42222308-008	4690	**Bolsa de transferencia para sangre:** Bolsa de Transferencia para sangre sin anticoagulante	Unidad	Unidad	Teruflex/ India/ Japon	850	1.700	9.500	16.150.000	13.500	-30%	CUMPLE CON LAS EETT
Prosalud Farma S.A.	4	42222301-002	4694	**Equipo de transfusión con filtro:** Equipo volumétrico para sangre con filtro y macrogotero	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	3.975	7.950	6.600	52.470.000	10.500	-37%	CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Cateteres y Afines S.A.	4	42222301-002	4694	**Equipo de transfusión con filtro:** Equipo volumétrico para sangre con filtro y macrogotero	Unidad	Unidad	Conffidel/ China	3.975	7.950	10.500	83.475.000	10.500	0%	CUMPLE CON LAS EETT
Prosalud Farma S.A.	5	42222301-003	4701	**Equipo de transfusión con filtro:** Inyector p/transfusión de sangre c/aguja	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	40.000	80.000	1.980	158.400.000	80.000	-98%	CUMPLE CON LAS EETT SE RECOMIENDA ADJUDICAR
Cateteres y Afines S.A.	5	42222301-003	4701	**Equipo de transfusión con filtro:** Inyector p/transfusión de sangre c/aguja	Unidad	Unidad	Conffidel/ China	40.000	80.000	6.800	544.000.000	80.000	-92%	CUMPLE CON LAS EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - H.C.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En cuanto a los Productos Ofertados por las dos empresas **PRO SALUD FARMA S.A y CATETERES Y AFINES S.A.** Bolsas Dobles, Bolsas Triples, Bolsas de Transferencia, Equipo de Transfusión con Filtro y Equipo Volumétrico **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas por el pliego de bases y condiciones.

Como así también Los Equipos en Comodato (camillas, conectores estériles, selladores automáticos, homogeinizador, fraccionador automatizado) Ofertados por las dos empresas **PRO SALUD FARMA S.A y CATETERES Y AFINES S.A CUMPLEN** con las especificaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

10. RATIOS FINANCIEROS:

CATETERES Y AFINES S.A.-	Observaciones
Ratio de Liquides	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

PROSALUD FARMA S.A.	Observaciones
Ratio de Liquides	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **PROSALUD FARMA S.A.** por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, conforme al siguiente cuadro:

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA IINCLUIDO)	Precio total cantidad máxima (IVA IINCLUIDO)
1	42222308-009	4688	**Bolsa doble para extracción de sangre con anticoagulante:** Bolsas Dobles p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	3.994	7.987	19.250	153.749.750
2	42222308-005	4689	**Bolsa para extracción de sangre triple con anticoagulante:** Bolsas Triples p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	24.500	49.000	24.200	1.185.800.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Miguel Oruéz
Reg. 9520
UMT - H.C.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA IINCLUIDO)	Precio total cantidad máxima (IVA IINCLUIDO)
			500 cc							
3	42222308-008	4690	**Bolsa de transferencia para sangre:** Bolsa de Transferencia para sangre sin anticoagulante	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	850	1.700	5.500	9.350.000
4	42222301-002	4694	**Equipo de transfusión con filtro:** Equipo volumétrico para sangre con filtro y macrogotero	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	3.975	7.950	6.600	52.470.000
5	42222301-003	4701	**Equipo de transfusión con filtro:** Inyector p/transfusión de sangre c/aguja	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	40.000	80.000	1.980	158.400.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: son guaranies un mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta. IVA incluido.										**1.559.769.750**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL": GS. 1.559.769.750 (GUARANIES un mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta).-

12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ismael David Ferreira Escalante
Dirección de Bienes y Servicios

Abg. Raúl Arturo Cardozo Díez Pérez
Dirección Jurídica

Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Miguel Orué
Reg. 9520
UMT - H.C.

Dr.Miguel Rodrigo Orue Villagra
Dirección de Apoyo y Servicios.